

RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 20- 2024-291 CONTR 684894

Antecedentes

PRIMERO: Que durante la tramitación del expediente se ha advertido la existencia de errores materiales de transcripción, en el **resuelvo** de la resolución referida dictada en el expediente de contratación SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA CONTR -2023 -684894 (22 LOTES), LOTE 20, 2024-291.

SEGUNDO : Que de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”,

Por lo anterior, y vista la propuesta de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, **SE ACUERDA** la rectificación de la resolución de adjudicación descrita en los términos interesados:

DONDE DICE:

“por un importe total de CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMO DE EURO (IVA incluido), con el siguiente desglose:

Presupuesto: 4.293,19 €

IVA (21%): 429,32 €

Importe total: 4.722,51 €”

DEBE DECIR :

“Por importe del Presupuesto base de licitación (IVA incluido), teniendo en cuenta el precio sin IVA unitario ofertado siguiente:

1. Importe tarifa kilómetro -vehículo: 0.67€ (cero euros con sesenta y siete céntimos)”

Esta corrección, no afecta al importe del precio del contrato, manteniéndose el resto de actuaciones y documentos administrativos del expediente de contratación.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica
LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, EN FUNCIONES
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA n.º 219, 15-11-2021)
EL VICECONSEJERO
Fdo: Mario Muñoz-Atanet Sánchez



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		21/03/2024 14:00:54	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwg3DWDIM8EqM2aPzC355HQ3705	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	